



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

MC/2387/Add.1

Original: inglés
22 de noviembre de 2013

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN

Adición a la:

**ENTRADA EN VIGOR DE LAS ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN Y SUS
REPERCUSIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN**

Adición a la:

ENTRADA EN VIGOR DE LAS ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN Y SUS REPERCUSIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

1. Los Estados Miembros indicados a continuación aceptaron las enmiendas a la Constitución tras la publicación del documento MC/2387, del 2 de octubre de 2013, y deberá incluirse en el Anexo II de dicho documento:

100. Suiza	24 de octubre de 2013
101. Alemania	21 de noviembre de 2013

2. El 21 de noviembre de 2013, la OIM contaba con 151 Estados Miembros. La centésima primera aceptación de las enmiendas constituyó una aceptación por dos tercios de los Estados Miembros. Como consecuencia, el 21 de noviembre de 2013, y de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 30 de la Constitución, las enmiendas entraron en vigor para todos los Estados Miembros. El depositario está remitiendo a todos los Estados Miembros una notificación oficial a tal efecto.